

130 -19.11

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Especial - Cierre Fiscal

MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA 2014

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Toro mayo de 2015

CDVC-SOFP - 45



INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Especial – Cierre Fiscal

MUNICIPIO DE TORO VALLE DEL CAUCA 2014

Contralor Departamental del Valle del Cauca	ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Director Operativo de Control Fiscal	JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES
Responsable de la Entidad	LILIANA HINESTROZA SINISTERRA
Representante Legal entidad auditada	MARIA DE FATIMA ROLDAN ROSALES
Auditor	ROBINSON SUAREZ BARCO



TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
3.1. CONTROL DE GESTION 3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta. 3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal) 3.1.3 Planes de Mejoramiento	7 7 7 7
 3.2. CONTROL FINANCIERO 3.2.1. Estados Contables. 3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal) 3.2.2.1. Resultado Fiscal. 3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro. 3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería 3.2.2.4 Evaluación Documental de Las Reservas de Apropiación 	8 8 8 8 9
Excepcionales y cuenta por pagar.	10



1. HECHOS RELEVANTES

El Municipio del Toro – Valle del Cauca, en la vigencia fiscal de 2014, presentó el siguiente resultado en materia del Cierre Fiscal:

El Municipio en el ejercicio del cierre fiscal generó un Resultado Fiscal por de Mil Doscientos Millones (\$1.201 Millones).

Para el Cierre Fiscal de 2014, el Municipio de Toro arrojo en tesorería una diferencia presentando desequilibrio entre tesorería y presupuesto, el cual se pudo determinar en el derecho a contradicción que este corresponde a los recursos de cuentas embargadas que se encuentran en depósitos judiciales.

Evaluadas las reservas presupuestales y las cuentas por pagar, se determinó:

Con relación a las cuentas por pagar se constituyeron 12 cuenta por pagar, cuyo monto ascendía a la suma de Trescientos Seis Millones (\$306 Millones), seleccionándose cuatro (4) cuentas por pagar, cuyo monto asciende a Cincuenta y Cinco Millones (\$55 Millones).

Con respecto a las Reservas Excepcionales, El Municipio del Toro no constituyo reservas de apropiación excepcionales para la vigencia 2014.

Las fuente de financiación, presentaron los siguientes resultados un superávit en las fuentes de Recursos Propios por Trescientos Diez Millones (\$310 Millones), Fondos Especiales Setenta y Siete Millones (\$77 Millones), S.G.P. Trescientos Sesenta y Un Millones (\$361 Millones), Regalías Trescientos Veintisiete Millones (\$327 Millones), Otras Destinaciones Especificas Ciento Veintitrés Millones (\$123 Millones)



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

MARIA DE FATIMA ROLDAN ROSALES

Alcalde Municipal de Toro Valle

Calle 11 No- 3-09 Toro - Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2015, practicó Auditoria con Enfoque Integral modalidad Especial al Municipio de Toro, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoria gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2014.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

Control Financiero

Se determinó que en el ejercicio del cierre fiscal, la entidad viene ejecutando sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un resultado fiscal por *Mil Doscientos Millones* (\$1.201 Millones), que producto de la validación del cierre se establece que el resultado fiscal obedece a que la Administración incremento sus rentas en *Ciento Noventa y Tres Millones* (\$193 Millones) en la vigencia 2014 y recursos de inversión no ejecutados estos obedece principalmente a recursos del sistema general de regalías girados al municipio y aún no comprometidos en proyectos, puesto que su aprobación depende del OCAD.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria no se presentaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad no debe de constituir plan de mejoramiento, toda vez que durante el proceso de auditoría se dio claridad a las observaciones connotadas.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2015, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

3.1. CONTROL DE GESTION

3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.

Analizada la rendición de la cuenta, se observa que la entidad rindió en forma oportuna y objetiva, por cuanto su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos ajustados a la realidad de la entidad.

3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)

Evaluado el cierre fiscal de 2014, se estableció un resultado fiscal de *de mil doscientos millones* (\$1.201 millones), generando un superávit en las demás fuentes, recursos propios, fondos especiales, S.G.P., regalías y otras destinaciones específicas, los cuales ya se fueron incorporados al presupuesto 2015 mediante el decreto 001 de enero 2 de 2015.

3.1.3 Planes de Mejoramiento

Con referencia al Plan de Mejoramiento constituido por la Entidad correspondiente a la vigencia 2013, no se tiene constituido ningún Plan de Mejoramiento.

Con relación al cierre fiscal de la vigencia 2014, la entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsanen las observaciones reportadas, con acciones y metas que permitan solucionar las observaciones que se describen en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4 dela Resolución Reglamentaria No. 012 de octubre 8 de 2013, para ser validado por la Oficina de Patrimonial y Financiero



3.2.1. Estados Contables.

Analizado el Balance de Prueba con corte al 31 de diciembre de 2014, se nota coherencia con los valores reportados en el Acta de Cierre Fiscal.

3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)

3.2.2.1. Resultado Fiscal.

El Municipio de Toro, ejecutó ingresos por Trece Mil Trescientos Cuarenta y Siete Millones (\$13.347 Millones) y comprometió gastos por Doce Mil Ciento Cuarenta y Seis Millones (\$12.146Millones.) generando un Resultado Fiscal de Mil Doscientos Millones (\$1.201 Millones). Como consecuencia de

El incremento del 2013 al 2014 en los recursos propios como fueron el Impuesto Predial al pasar de Setecientos Cuatro Millones (\$704

Millones) en el 2013 a Ochocientos Once Millones (\$811 Millones) en el 2014 incrementándose en Ciento Seis Millones (\$106 Millones) Con un crecimiento del 15%.

Industria y Comercio al pasar de Ochenta Millones (\$80 Millones) en el 2013 a Ciento Sesenta y Siete Millones (\$167 Millones) en el 2014 incrementándose en Ochenta Seis Millones (\$87 Millones) con un crecimiento del 107%.

Recursos de inversión no ejecutados estos obedece principalmente a recursos del sistema general de regalías girados al municipio y aún no comprometidos en proyectos, puesto que su aprobación depende del OCAD.

	CUADRO 1								
	Sujeto de Control Municipio de Toro								
	Análisis Resultado fiscal								
	Vigencia 2014								
	Ejecución Ingresos Ejecución Gastos								
Ítem	Recaudo en	Ejecución en	Total Ingresses	Donos	Cuentas por	Reservas	Pagos sin Flujo	Total Gastos	Resultado
	efectivo	Papeles y Otros	Total Ingresos	al Ingresos Pagos	pagar	Presupuestales	de Efectivo	10141 645105	
Totales	5.903.836.612	7.443.635.799	13.347.472.411	5.047.730.018	306.137.808	0	6.792.522.244	12.146.390.070	1.201.082.341



3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

Los ingresos ejecutados por el Municipio de Toro en el 2014, por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de Mil Quinientos Siete Millones (\$1.507 Millones) que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por Mil Quinientos Veintiséis Millones (\$1.526 Millones), se determinó que en tesorería se encuentra una diferencia de Treinta y Cinco Millones (35 Millones), lo cual se pudo dar por gasto sin el lleno de los requisitos que no se ejecutaron, a través del Presupuesto de Gastos, infringiendo el artículo 345 de la Constitución Política, artículos 15 y 112 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 del 96, a lo que se estableció que dicho faltante correspondía a los recursos que se encuentran en depósitos judiciales dando con esto claridad a la observación.(Ver cuadro 2)

	CUA	DRO 2			
Sujeto de Control Municipio de Toro					
Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería					
Vigencia 2014					
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Depósitos Judiciales u otros	Diferencia	
1 507 220 149	1 526 252 271	19 032 123	35 559 884	(35 559 885)	

3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería

Al evaluarse las Reservas Presupuéstales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó un superávit en las fuentes de Recursos Propios por Trescientos Diez Millones (\$310 Millones), Fondos Especiales Setenta y Siete Millones (\$77 Millones), S.G.P. Trescientos Sesenta y Un Millones (\$361 Millones), Regalías Trescientos Veintisiete Millones (\$327 Millones), Otras Destinaciones Especificas Ciento Veintitrés Millones (\$123 Millones) (Ver cuadro 3).

CUADRO 3						
Sujeto de Control Municipio de Toro <i>Análisis Recursos a incorporar</i> Vigencia 2014						
Concepto	Estado del Tesoro	Total Cuentas por l Descu	Superavit o			
·		Reservas presupuestales	Cuentas por pagar	Deficit		
Recursos Propios	312.513.738	0	1.533.583	310.980.155		
Fondos Especiales	77.727.990	0	0	77.727.990		
S. G. P	390.650.552	0	29.097.941	361.552.611		
Regalías	391.424.103	0	63.704.061	327.720.042		
Otras D.E	307.116.387	0	184.014.844	123.101.543		
Deducciones a favor de Terceros	46.819.501	0	46.819.501	0		
Totales	1.526.252.271	0	325.169.930	1.201.082.341		



3.2.2.4 Evaluación Documental de Las Reservas de Apropiación Excepcionales y cuenta por pagar.

Cuentas Por Pagar

Se constituyeron 12 cuentas por pagar, cuyo monto ascendía a la suma de Trescientos Seis Millones (\$306 Millones), seleccionándose cuatro (4) cuentas, cuyo monto asciende a Cincuenta y Cinco Millones (\$55 Millones), las cuales se le efectuó la revisión desde el punto documental, observándose que estas se encuentran con la totalidad de sus documentos requeridos por la ley para su constitución como reservas de caja y que los bienes y servicios se recibieron a satisfacción por parte de la Administración Municipal.

Reservas de Apropiación Excepcionales

No se constituyeron reservas de apropiación vigencia 2014.